



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 23 NOV 2005

Expediente n° 12.393/2005.-

RESOLUCION D N°

482/05

VISTO:

La presente actuación, mediante la cual se tramita la adquisición de material didáctico y equipamiento menor con destino a las diversas cátedras de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada adquisición se fundamenta en la necesidad de optimizar el desarrollo de las actividades prácticas docentes.

Que incrementar la disponibilidad del material didáctico y equipamiento menor permitirá alcanzar los objetivos propuestos para el dictado de clases y toda otra actividad académica.

Que a fs. 33 obra despacho del Consejo Directivo que se expide en los siguientes términos: "El Consejo Directivo de esta Facultad en Sesión Ordinaria de referencia tomó conocimiento del presente tema y del despacho de la Comisión de Hacienda que aconseja: Aprobar la solicitud de Compra que obra en fs. 29/30, por un monto de \$ 51.408,89. Puesto a consideración del Cuerpo, se aprobó por unanimidad".

Que fue necesario rever necesidades y realizar nuevas consultas de cotizaciones, motivo por el cual se considera ad-referendum de Consejo Directivo, conforme lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Finanzas, una ampliación de \$ 10.519,92.

Que se cuenta con crédito para afrontar la erogación y con la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad.

Que por el monto total estimado de \$61.928,81 y atento el inminente cierre de Ejercicio (Memorandum N° 11 DGA -05, recepcionado con fecha 22/11/05) lo que impide la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno, corresponde convocar a Contratación Directa, de acuerdo a lo estipulado por Decreto n° 436/00 Reglamento para la adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios del Estado Nacional, Art. 26 apartado d).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(AD REFERENDUM DE CONSEJO DIRECTIVO)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el pliego de bases y condiciones particulares, el que como Anexo I y II forman parte de la presente resolución.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 23 NOV 2005

Expediente nº 12.393/2005.-

RESOLUCION D N° 482/05

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR y convocar a Contratación Directa N° 16/05 para la adquisición de material didáctico y equipamiento menor, a los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 3º: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de Diciembre de 2005 a horas 11,00 en las oficinas de la Dirección Administrativa Económica –Departamento de Compras- de la Facultad de Ciencias de la Salud, Complejo Universitario “Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN”- Av.Bolivia N° 5.150-Castañares-SALTA Capital.

ARTICULO 4º: Designar al Dr. JORGE R. RIOS, docente de la cátedra Anatomía y Fisiología, Lic. LILIANA RAMOS, docente de la cátedra Enfermería Médica, Lic. MERCEDES BAZÁN VARGAS, docente de la cátedra de Fundamentos de Enfermería y Lic. MARTA RAMOS, docente de la cátedra Enfermería Pediátrica de la Facultad de Ciencias de la Salud, y Sra. Graciela Osinaga a/c Departamento de Compras, como miembros de la Comisión de Preadjudicación, que entenderán el estudio de las propuestas de la presente Contratación Directa N° 16/05

ARTICULO 5º: Afectar preventivamente la suma de \$ 61.928,81 (PESOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS), en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 5 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

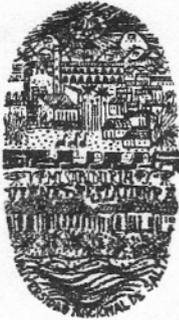
ARTICULO 6º: Hágase saber al Dr. JORGE RIOS, Lic. LILIANA RAMOS, Lic. MARTA RAMOS, Lic. MERCEDES BAZAN VARGAS y siga a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos que correspondieren.

GO.-

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

23 NOV 2005

ANEXO I
EXPEDIENTE N° 12.393/2005
RESOLUCION D N°

482/05

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2005 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO Y EQUIPAMIENTO MENOR CON DESTINO A LAS DIVERSAS CATEDRAS DE ESTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - COMPLEJO UNIVERSITARIO GRAL. DON JOSE DE SAN MARTIN.

FECHA DE APERTURA: 05 de Diciembre de 2005, hs. 11,00

LUGAR DE APERTURA: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección Administrativa Económica - Departamento de Compras.

I.- OBJETIVO

Incrementar la disponibilidad de material didáctico y equipamiento menor lo que permitirá alcanzar los objetivos propuestos para el dictado de clases y toda otra actividad académica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, ubicado en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia n° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Reglamento de Contrataciones del Estado Decreto 436/00, Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01.

II.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente, hasta el día Lunes 21 de Noviembre de 2005, hs. 11,00. El acto de apertura tendrá lugar en la Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5150.
- b) La oferta especificará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón, en números y el total general de la oferta, expresado en letras y números, expresado en pesos con IVA incluido.
- c) Las especificaciones técnicas se detallan en ANEXO II de la presente Resolución.
- d) Consignar las especificaciones en forma clara e inconfundible, que ayude a una descripción inequívoca.
- e) El oferente deberá acompañar a su oferta, además de la documentación ya señalada en los apartados precedentes, lo siguiente:
 - 1) Certificado o constancia de número de C.U.I.T.
 - 2) Ajustar fotocopia del último aporte provisional abonado vencido.
 - 3) Constancia de inscripción al impuesto a las Ganancias, IVA.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

23 NOV 2005

ANEXO I
EXPEDIENTE N° 12.393/2005
RESOLUCION D N°

482/05

- 4) Constancia de inscripción en la AFIP.
- 5) Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos.
- 6) Constancias de Excepción si lo hubiere.
- 7) Certificado Fiscal para contratar Resolución General AFIP 1814/05.
- f) Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado, en todas sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- g) La oferta especificará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón, en números y el total general de la oferta, expresado en letras y números, expresado en pesos con IVA incluido.
- h) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
- i) Especificar origen del producto y garantía.
- j) El material didáctico y equipamiento menor licitado debe ser nuevo.

III.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por el término de veinte (10) días hábiles a contar de la fecha del acto de apertura.

IV.- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

En forma conjunta con la presentación de la oferta, **deberá acompañar una garantía equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto cotizado**, mediante pagaré a la vista y a la orden de la Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ciencias de la Salud, suscripto por quienes tengan uso de la razón social o actúen con poder suficiente del oferente y con el correspondiente sellado.

V.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Una vez recibida la comunicación de adjudicación, el adjudicatario deberá integrar una garantía de adjudicación del 10 % sobre el monto adjudicado, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde la recepción de la Orden de Compra. La misma podrá instrumentarse de alguna de las formas que a continuación se detallan, a opción del adjudicatario:

- a) En efectivo, mediante depósito en Banco Nación Argentina –Sucursal Salta- Facultad de Ciencias de la Salud, Cta. Cte. N° 45320104/91, acompañando la boleta pertinente.
- b) Con aval bancario por entidad bancaria con sede en la ciudad de Salta y con validez por el período de duración para estas operaciones.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

23 NOV 2005

ANEXO I
EXPEDIENTE N° 12.393/2005
RESOLUCION D N°

482/05

- c) Con seguro de caución, mediante póliza de caución aprobada por la superintendencia de Seguro de la Nación dependiente de la Subsecretaria de Servicios Financieros de la Secretaria de Finanzas del Ministerio de Economía, extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ciencias de la Salud.

VI.-DE LAS OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA:

Toda observación que sea presentada en el acto de apertura con sujeción al presente, se registrará por las disposiciones del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto n° 1023/01. Deberá ser manifestada por los interesados antes de procederse al cierre del acto respectivo y será asentada con la intervención del funcionario que presida el mismo, reproduciéndose los términos que empleen los observantes. Una vez cerrado el acto licitatorio no serán admitidas las observaciones presentadas. Ninguna oferta será desestimada en el acto de apertura, las observaciones formuladas serán agregadas al expediente para su análisis por la autoridad competente antes de ser desestimadas. Los duplicados de las ofertas quedaran a disposición de los interesados que deseen tomar apuntes, fotocopias, etc. en el local donde se efectúe la apertura.

VII.- COMISION DE PREADJUDICACION:

La comisión de Preadjudicación estará conformada por cuatro (4) docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud y el titular de la unidad operativa. La misma tendrá la función de evaluar las ofertas y elevar el dictamen de preadjudicación al Señor Decano de la Facultad.

VIII.- ADJUDICACION:

La adjudicación de la presente contratación se hará sobre la base del estudio de las propuestas y requisitos que reúnen los ofertantes y el material y/o equipamiento licitado. Se tendrá en cuenta al efectuar la evaluación, la oferta más conveniente, considerando los siguientes puntos:

- a) Especificación exacta e inequívoca del material.
- b) Calidad y garantía.
- c) Cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente.

XI.- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

El contrato se perfecciona con la adjudicación efectuada por autoridad competente dentro del plazo de mantenimiento de oferta.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

23 NOV 2005

ANEXO I
EXPEDIENTE N° 12.393/2005
RESOLUCION D N°

482/05

Forman parte del Contrato:

- Las disposiciones contenidas en el Reglamento de Contrataciones del Estado Decreto 436/2000, Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/2001 y Resolución CS 286/2001.
- El presente pliego de condiciones
- La resolución de adjudicación
- La orden de compra o comunicación escrita de la adjudicación.

XII.- EJECUCION DEL CONTRATO:

- Se considerará como lugar de entrega la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, 4400 Salta.
- Queda a cargo del oferente, los gastos de transporte.
- Se establece como forma de pago: Pago de contado contra entrega, cinco (5) días fecha de factura conformada, con recepción definitiva.

XIII.- RESCISION DEL CONTRATO Y PENALIDADES:

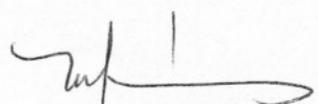
La rescisión del contrato podrá ser dispuesta por la Facultad de Ciencias de la Salud ante la falta de cumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente pliego

XIV.- DISPOSICIONES GENERALES:

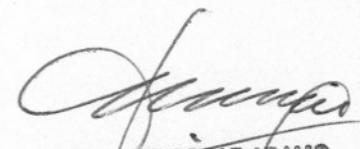
La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de NO considerar aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

23 NOV 2005

ANEXO II
EXPEDIENTE N° 12.393/2005
RESOLUCION D N°

482/05

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 16/2005 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO Y EQUIPAMIENTO MENOR CON DESTINO A LAS DIVERSAS CATEDRAS DE ESTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - COMPLEJO UNIVERSITARIO GRAL. DON JOSE DE SAN MARTIN, Av. BOLIVIA n° 5150, Salta, Capital.

FECHA DE APERTURA: 05 de Diciembre de 2005, Hs. 11,00

LUGAR DE APERTURA: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección Administrativa Económica - Departamento de Compras.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM N°	CANT.	DESCRIPCION
1	1	MAQUETA DE PELVIS ANATOMICA FEMENINA, ESTRUCTURAS IMPORTANTES DE LA PELVIS, SECCION MEDIANA, MUSCULOS ABDOMINALES Y PELVICOS, ORGANOS GENITALES CON VEJIGA Y RECTO, 2 PIEZAS CODIGO VG366 (CATALOGO 3B SCIENTIFIC), SIMILAR CATALOGO NASCO ED. ACTUALIZADA
2	1	MAQUETA DE PELVIS ANATOMICA MASCULINA IDEM ANTERIOR, 2 PIEZAS, CODIGO VG 351 (CATALOGO 3B SCIENTIFIC).SIMILAR CATALOGO NASCO ED. ACTUALIZADA
3	1	MAQUETA DE MAMAS PARA AUTO EXAMEN, PARA COLGAR, TORAX FEMENINO PARA APRENDER Y ENSAYAR LA EXPLORACION DE LAS MAMAS, CON ALTERACIONES BENIGNAS Y MALIGNAS, CODIGO L 51 (CATALOGO 3B SCIENTIFIC), SIMILAR CATALOGO NASCO ED. ACTUALIZADA
4	1	SET DE 2 SIMULADORES DE VENDAJE DE MUÑONES MIEMBROS SUPERIORES AMPUTADOS. CODIGO LF01063U (CATALOGO NASCO 2004-2005), SIMILAR CATALOGO NASCO ED. ACTUALIZADA

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

23 NOV 2005

ANEXO II
EXPEDIENTE N° 12.393/2005
RESOLUCION D N°

482/05

ITEM	CANT.	DESCRIPCION
5	1	SET DE 2 SIMULADORES DE VENDAJE DE MUÑONES MIEMBROS INFERIORES AMPUTADOS CODIGO LF01064U (CATALOGO NASCO 2004-2005). SIMILAR CATALOGO NASCO ED. ACTUALZIADA
6	1	MANIQUI SUSIE ADVANCED PATIENT SIMULATOR- CUERPO COMPLETO Maniquí adulto, para el cuidado del paciente y respiración artificial básica. S307 (CATALOGO 3BSCIENTIFIC) , SIMILAR CATALOGO NASCO CODIGO SB32864U ED. ACTUALIZADA
7	1	RESUSCITANTE CUERPO COMPLETO Maniquí de adulto para resucitación cardiopulmonar y técnicas de salvamento, con controlador luminoso y señales para volumen de inflado, profundidad de compresión correcta, posición de la mano, etc. CODIGO W44556 (CATALOGO 3B SCIENTIFIC), SIMILAR CATALOGO NASCO ED. ACTUALIZADA
8	1	OPCIONAL Maniquí de adulto para resucitación cardiopulmonar SIN CONTROLADOR LUMINOSO. Catalogo Nasco 2000 cod. 310035 O SIMILAR CATALOGO ACTUALIZADO
9	1	OSTOMY CARE SIMULATOR W 45068 SEGÚN CATALOGO O SIMILAR CATALOGO NASCO ACTUALIZADO
10	1	SIMULADOR DE PARTO W 44525 SEGÚN CATALOGO O SIMILAR CATALOGO NASCO ACTUALIZADO
11	1	SET DE 2 SIMULADORES DE 1° INFANCIA PARA INYECCIONES PARENTERALES CODIGO W45062 O SIMILAR CATALOGO NASCO
12	1	OPCIONAL : COTIZAR OPCIONES Y REPUESTOS W 45062
13	1	SET DE 2 SIMULADORES DE 2° INFANCIA PARA INYECCIONES PARENTERALES CODIGO W45085 O SIMILAR CATALOGO NASCO
14	1	OPCIONAL : COTIZAR OPCIONES Y REPUESTOS W45085



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

23 NOV 2005

ANEXO II
EXPEDIENTE N° 12.393/2005
RESOLUCION D N°

482/05

15	1	BOMBAS RASEL Bomba infusora a jeringa con control microprocesador y totalizador de goteo control 1 a 99 gts/min
16	1	SATUROMETROS Oxímetro de pulso portátil, con sensor de dedo adulto/pediátrico integrado auto contenido modulable a necesidades, parámetros monitoreados (saturación de oxígeno en sangre), pulso.
17	1	CALENTADOR HUMIDIFICADOR DE OXIGENO Humidificador calefaccionado c/control microprocesador, control digital de temperatura de calefacción y humidificación. c/indicador de sobretemperatura. Protección termomecánica p/sobrecalentamiento o falta de agua.
18	1	ASPIRADOR A DIAFRAGMA c/ válvula de protección antidesborde, sistema sin lubricación, frasco 2000cc
19	1	JUMBO HERT MODEL MODELO DE CORAZON DISECTIBLE EN TRES PARTES ANTERIOR POSTERIOR E INFERIOR CODIGO G12 CATALOGO NASCO O SIMILAR CAT. 3BSCIENTIFIC
20	1	CROSS SECTIONAL ANATOMY SIMULATORS GUIA DE SIMULADOR ANATOMICO DE CORTE SECCIONAL, LF01053U CATALOGO NASCO HEALT CARE 2001-2002 O SIMILAR EN ED. ACTUALIZADA
21	1	THE THIN SEQUENTIAL HUMAN ANATOMY EL HOMBRE DELGADO UN PROGRAMA SECUENCIAL DE LA ANATOMIA HUMANA CODIGO SB23900U CATALOGO NASCO 2004 2005 O SIMILAR EN ED. ACTUALIZADA
22	2	TABLAS ESPINAL DE INMOVILIZACION TABLAS LARGA DE INMOVILIZACION . CON CALADO PARA INMOVILIZADOR CERVICAL Y PIERNAS , CINTURONES DE FIJACIÓN, 1,80 X 0,40 X 0.018

OBSERVACIONES: ATENTO LAS CARACTERISTICAS INEQUIVOCAS QUE DEBE REUNIR EL MATERIAL DIDACTICO A ADQUIRIR Y CON LA FINALIDAD DE EVITAR INCONVENIENTES EN LA ADJUDICACION POR RAZONES DE ESPECIFICACION SE INCLUYÓ CODIGOS Y NOMBRE DE CATALOGOS DE USO GENERAL ENTRE LOS PROVEEDORES, CONFORME LA PROCEDENCIA DE LOS MISMOS.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
 SECRETARIA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
 DECANO
 Facultad de Ciencias de la Salud